

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

1. Información de la Compañía

La Compañía, fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador en la ciudad de Guayaquil de la provincia del Guayas, mediante escritura pública del 29 de enero del 2001. Según escritura pública de cambio de denominación social y reforma de estatuto del 14 de marzo del 2005 se cambió la denominación social de **KINVERSAND S.A** a **TERMINAVES LOGISTICS S.A. TERLOGIC**. Posteriormente realizó el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, según escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto social del 20 de junio del 2008.

Mediante escritura pública del 11 de julio del 2011 de cambio de denominación social y reforma de estatuto se cambió la denominación social de **TERMINAVES LOGISTICS S.A. TERLOGIC** a **CTK LOGISTIC S.A.**, en adelante "la Compañía". Estos cambios fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías el 4 de octubre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de noviembre de ese año. A través de escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social del 1 de julio del 2014, se realizó el cambio de domicilio del cantón Samborondón a la ciudad de Guayaquil.

Las actividades de la Compañía consisten principalmente en la prestación de servicios de transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima a través de terceros de toda clase de mercaderías en general, además de servicios de embalajes, guardamuebles, almacenaje de mercaderías, consolidación y desconsolidación de carga. Las actividades operativas, administrativas y financieras son desarrolladas en las oficinas e instalaciones arrendadas por la Compañía, ubicadas en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, Puerto Santa Ana, Edificio The Point, Piso 28, oficina 2803.

2. Base de Preparación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de **CTK LOGISTIC S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las cuales han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre del 2015 han sido autorizados por la gerencia general y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

b) Base de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c) Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de **CTK LOGISTIC S.A.**, se valoran utilizando la moneda del entorno económico en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) que constituye además, la moneda

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

2. Base de Preparación (continuación)

de presentación de los estados financieros. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

d) Uso de Juicios y Estimaciones

La preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), requiere que la gerencia de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que pueden afectar la aplicación de las políticas contables y los importes registrados de los activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y a las cifras de los ingresos y gastos registrados y correspondientes a los períodos informados. Entre los principales juicios y estimaciones aplicadas por la Compañía son:

(i) **Juicio:** En el proceso de aplicar las políticas contables, aparte de los juicios involucrados en las estimaciones, la administración ha realizado los siguientes juicios para determinar:

- Si es más probable que ocurra que de lo contrario, que una salida de recursos que incorporen beneficios económicos proceda de una obligación presente surgida a raíz de eventos pasados (este juicio determina si se reconoce o no, un pasivo).
- Cuándo una entidad puede medir con fiabilidad el grado de realización de la transacción, los costos ya incurridos en la prestación así como los que quedan por incurir hasta completarla (este juicio, junto con otros factores, determina en qué casos se reconoce un ingreso procedente de la venta de bienes).
- La Administración aplica el juicio profesional para la clasificación de las transacciones y saldos con partes relacionadas como corrientes o no corriente.
- La Administración al aplicar las políticas contables contenidas en las NIIF para PYMES, utiliza el juicio profesional al considerar la materialidad de los efectos en la aplicación del costo amortizado en la medición posterior de los activos y pasivos financieros.

(ii) **Estimaciones y suposiciones:** Las suposiciones y otras fuentes clave de la incertidumbre de estimaciones a la fecha del balance general, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste significativo en los valores libro de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero son:

- La estimación de los valores recuperables de la cartera de crédito.
- Las vidas útiles y los valores residuales de las propiedades y equipos, así como la valoración del importe recuperable de los activos.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos. Se reconocen activos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida que

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras, contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Se requiere el uso significativo de juicio de

2. Bases de Preparación (continuación)

parte de la administración para determinar el valor de los activos por impuesto diferido que pueden ser reconocidos, en base a la oportunidad y nivel de utilidades imponibles futuras junto con la planificación de futuras estrategias tributarias o en base a las disposiciones tributarias vigentes en el Ecuador.

- Los planes de pensión de costo definido y otros beneficios post empleo que se determinan usando valuaciones actariales. La valuación actuarial involucra supuestos respecto de tasas de descuento, tasa esperada de retorno sobre los activos, futuros aumentos de sueldo, tasas de mortalidad etc. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados y basados en la experiencia histórica. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos períodos, lo cual se realizaría de forma prospectiva.

e) Modificaciones de las NIIF para Pymes

El 21 de mayo del 2015 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió unas modificaciones limitadas a la NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) para las PYMES (Pequeñas y Medianas Entidades).

El IASB realizó 56 cambios en la NIIF para las PYMES durante la revisión integral inicial. Estas modificaciones incluyen tres cambios significativos que son: (i) incorporación de una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipos, (ii) alineación de los requerimientos principales de reconocimiento y medición para impuestos diferidos con la NIC 12); y (iii) alineación de los requerimientos principales de reconocimiento y medición de activos de exploración. Otros tipos de cambios que se dieron corresponden a: (a) Doce cambios/aclaraciones relativamente menores sobre la base de NIIF nuevas y revisadas; (b) Siete exenciones nuevas de los requerimientos de la NIIF para las PYMES que se permiten solo en casos especiales; (c) Otros seis cambios en los requerimientos de reconocimiento y medición; (d) Seis cambios más en los requerimientos de presentación y medición; y (e) Aclaraciones menores o guías de aclaración que no se espera que cambien la práctica actual.

Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIIF para las PYMES apliquen las modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La administración de la Compañía no planea adoptar anticipadamente estas normas, considerando los elementos actuales de los estados financieros, estima que la aplicación de las modificaciones a las NIIF para Pymes de aplicación futura, no tendrá un efecto material o de relevancia en la situación financiera o en los resultados de operación de la Compañía al 31 de diciembre del 2015.

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad

a) Instrumentos financieros básicos

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. Los activos y pasivos financieros son registrados al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros que se clasifican como activos corrientes y pasivos corrientes se valorizan al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir a menos que el acuerdo constituya, una transacción de financiación.

Los activos y pasivos financieros de la Compañía corresponden a instrumentos financieros básicos, tales como:

- Efectivo y equivalente de efectivo
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- Pasivos financieros

Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes a efectivo se compone de los saldos del efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos, que son utilizados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Los sobregiros bancarios se presentan en el pasivo corriente del estado de situación financiera, en caso de haberlos. Para propósito de presentación del estado de flujo de efectivo, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalente al efectivo.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimientos mayores a doce meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y las cuentas por cobrar comprenden a las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar y tienen una política de cobro hasta 90 días.

El reconocimiento inicial de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es al precio de la transacción que es el precio de la factura. Al final del periodo sobre el que se informa, estos activos financieros si constituyen una transacción de financiación, son llevados al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva, menos la estimación por deterioro. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima incurrida en la adquisición y comisiones y costos, que constituyen una parte integral de la tasa de interés efectiva.

Al 31 de diciembre del 2015, las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se muestran al valor nominal, debido a que su vencimiento son a corto plazo; además, no tienen un

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

interés contractual o montos significativos que se aparten de las condiciones de crédito habituales y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (*continuación*)

Pasivos financieros

Los pasivos financieros no derivados, se reconocen inicialmente a su valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Los pasivos financieros de la Compañía representan acreedores comerciales, cuentas por pagar a accionistas y a otras cuentas por pagar, se basan en condiciones de crédito normales, son a corto plazo y no tienen intereses. Los pasivos financieros se miden al importe no descontado del efectivo o de otra contraprestación que se espera pagar, a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Las obligaciones bancarias que devengán intereses, se registran por el importe recibido, neto de los costos directos de emisión. Los gastos financieros, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo. La Administración considera que la diferencia entre el valor nominal y el costo amortizado en su medición final no es significativa, por consiguiente la compañía utiliza el valor nominal como medición final.

b) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros: Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) también la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros: Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas de forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce de un nuevo pasivo y la diferencia entre ambos en los resultados del ejercicio.

c) Pagos anticipados

Representa principalmente el costo de las pólizas de seguros que son devengadas en su periodo de vigencia y valores por amortizar por glosas tributarias efectuadas.

d) Propiedades y equipos

Las propiedades y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable.

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

Las propiedades y equipos se presentan a su costo de adquisición, el cual no excede al valor recuperable. El costo de un elemento de propiedades y equipos comprende su precio de compra incluyendo aranceles o impuestos de compras no reembolsables y cualquier costo necesario para poner el activo en condiciones de operación.

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (continuación)

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros, la cual es calculada usando el método de línea recta en base a las siguientes vidas útiles:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>
Equipos de oficina	10
Muebles, enseres	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados de los mismos y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

Al vender propiedades y equipos, la Compañía elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultase de su disposición se incluye en el estado de resultados.

e) Intangibles

Los activos intangibles se reconocen como activos si es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad, el costo o el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad y el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

Los activos intangibles presentan a su costo de adquisición menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

f) Deterioro

(i) Activos financieros.-

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconocen inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor. Esta evidencia de deterioro puede incluir:

- Indicios de dificultades financieras importantes del deudor
- Incumplimiento o atraso en los pagos del principal o intereses,

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

- Probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otra reorganización empresarial en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (continuación)

(ii) Deterioro de activos no financieros.-

Propiedad y Equipo: El valor de la Propiedad y Equipo, es revisados periódicamente para determinar si existe deterioro, cuando se producen circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. De haber indicios de deterioro, la Compañía estima el importe recuperable de los activos y reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de ganancias y pérdidas.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que resultarán del uso continuo de un activo así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la menor unidad generadora de efectivo que haya sido identificada. De existir una disminución de las pérdidas por desvalorización, determinada en años anteriores, se registra un ingreso en el estado de resultados.

La Administración considera que dadas las características de sus activos, no existen indicios de deterioro en el valor según libros de su Propiedad y Equipo.

g) Impuesto a las ganancias

El gasto por el Impuesto a las ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

(i) Impuesto Corriente.-

Representa el impuesto a la renta por pagar establecido sobre la base de la utilidad gravable (tributable) a la fecha de cierre de los estados financieros. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a partidas conciliatorias producidas por gastos no deducibles y otras deducciones de ley. El pasivo de impuesto a la renta por el año 2015 fue calculado sobre el 22% de la utilidad gravable del periodo, puesto que esta fue mayor al anticipo mínimo.

(ii) Impuesto Diferido.-

Los impuestos diferidos son los impuestos que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos para

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos, utilizada en la determinación de las utilidades tributables sujetas a impuesto.

El impuesto diferido se registra de acuerdo al método del pasivo en el balance. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a la tasa de impuesto que se espera aplicar al momento de la

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (continuación)

reversión de la diferencia temporal de acuerdo a la ley de Impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte.

El reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal expedido mediante el Registro Oficial No. 407 del 31 de diciembre del 2014 reconoce la aplicación de activos y pasivos por impuesto diferido únicamente en los siguientes casos:

- ⇒ Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto realización del inventario; las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo.
- ⇒ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento; el valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente
- ⇒ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales; los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta
- ⇒ Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos; las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores; los créditos tributarios no utilizados, de períodos anteriores.

Al 31 de diciembre del 2015 la Compañía ha evaluado los casos antes mencionado y han sido aplicables para la Compañía, razón por lo cual los estados financieros incluyen ajustes reversando impuestos diferido por estos conceptos.

h) Beneficios a Empleados

(i) Beneficios Post-Emprego: Planes de Beneficios Definidos.-

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía. Dicho beneficio califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

Adicionalmente, de acuerdo a las leyes laborales ecuatorianas, establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador deberá reconocer al empleado una bonificación por desahucio equivalente al 25%

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

de su último salario multiplicado por el número de años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

El costo del beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio es registrado mediante la constitución de una provisión que es llevada al gasto del ejercicio, en base al cálculo actuarial efectuado por un especialista independiente. Los pagos efectuados por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas.

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (continuación)

(ii) Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación del 15% de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, las mismas que son contabilizadas como gastos en la medida que el servicio relacionado es provisto por el empleado de conformidad con lo establecido en el Código del Trabajo de la República del Ecuador. El gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades se calcula de la utilidad contable y es reportado en el estado de resultados como una partida previa al del impuesto a las ganancias.

i) Provisiones y contingencias

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera únicamente cuando: (i) es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación, y (iii) el importe puede ser estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

j) Compensaciones de Saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los Estados Financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por exigencia de una NIIF o norma legal, contemplan la posibilidad de compensación.

k) Patrimonio

(i) Capital Social.-

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el capital social de la Compañía está constituido por 800 acciones ordinarias nominativas, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$. 1,00 cada una.

(ii) Reserva Legal.-

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece que salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio económico, se tomará un porcentaje no menor de un 10%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (continuación)

por lo menos el 50% del capital social. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva legal si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

(iii) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

En esta subcuenta de resultados acumulados, se registran los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES.

De resultar un saldo acreedor, solo podrá ser:

- Capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiera;
- Utilizado en absorber pérdidas;
- Devuelto a sus accionistas en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor, este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

I) Reconocimiento de Ingresos

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (i) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- (ii) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción;
- (iii) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y,
- (iv) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

La compañía considera si es capaz de hacer estimaciones fiables evaluando lo siguiente: (a) los derechos exigibles por cada uno de los implicados, acerca del servicio que las partes han de suministrar o recibir; (b) la contraprestación del intercambio; y (c) la forma y los plazos de pago.

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

m) Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

4. Efectivo y equivalentes del efectivo

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el saldo del efectivo y equivalentes del efectivo es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo	709	20,891
<u>Bancos locales:</u>		
Banco Internacional	9,657	42,626
Banco del Pacífico	-	1,563
Banco Bolivariano	3,402	14,632
	<hr/>	<hr/>
	13,768	79,712

5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Clientes	446,817	261,938
Provisión para cuentas incobrables	(3,711)	(2,979)
Subtotal	<hr/>	<hr/>
	443,106	258,959
Otras cuentas por cobrar:		
Compañía relacionada (nota 15)	349,986	350,692
Accionistas (nota 15)	48,156	48,156
Anticipo a proveedores	69,470	25,826
Funcionarios y empleados	1,828	265
Otras	37,242	36,585
	<hr/>	<hr/>
Total	506,682	461,523
	<hr/>	<hr/>
	949,788	720,482

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el saldo de cuentas por cobrar clientes no genera intereses. En el

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

año 2015 la política de crédito es de 30 días para servicios de atención, agenciamiento de naves, demorage y comisiones por fletes marítimos.

El movimiento de la provisión de cuentas incobrables por los años terminados el 31 de diciembre del 2015 y 2014 es como sigue:

5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (continuación)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo al inicio del año	2,979	2,521
Provisión	732	458
Saldo al final del año	<u>3,711</u>	<u>2,979</u>

A la fecha de emisión de los estados financieros la Compañía no ha encontrado dificultades inusuales en el cobro de las cuentas por cobrar y la Administración no considera necesario establecer una mayor reserva por deterioro.

Un detalle de saldos de compañías relacionadas es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
RFS S.A. Road Feeder Services	140	106
Inmobiliaria Fuerteventura	12,595	12,595
Interpetroleum S.A.	286,961	286,961
Citikold S.A.	2,209	131
Tesla S.A.	46,981	46,981
Otras	1,100	3,918
Total	<u>349,986</u>	<u>350,692</u>

El saldo de la cuenta por cobrar a relacionada corresponde principalmente a préstamos concedidos a Interpetroleum S.A. y a valores incurridos por cuenta de las relacionadas y servicios de agenciamiento facturados la cuales serán canceladas a 30 días plazo.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el saldo de cuentas por cobrar a funcionarios y empleados representa principalmente el saldo de préstamos concedidos por la Compañía los cuales no generan intereses.

Al 31 de diciembre del 2015, cuentas por cobrar otras, incluye principalmente valores por anticipos de gastos de puerto. No generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

6. Propiedades y equipos, neto (continuación)

	<u>Saldo al 31-12-2014</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ventas</u>	<u>Saldo al 31-Dic-2015</u>
Equipos de oficina	9,505	11,372	-	20,967
Muebles y enseres	55,031	3,702	-	58,733
Equipos de computación	11,799	3,668	-	15,467
Vehículos	28,032	-	-	28,032
Subtotal	104,457	18,742	-	123,199
Depreciación acumulada	(27,588)	(14,682)	-	(42,270)
Total	76,869	4,060	-	80,929
	<u>Saldo al 31-12-2013</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ventas</u>	<u>Saldo al 31-Dic-2014</u>
Equipos de oficina	9,595	-	-	9,505
Muebles y enseres	48,784	6,247	-	55,031
Equipos de computación	7,414	4,385	-	11,799
Vehículos	54,630	-	(26,598)	28,032
Subtotal	120,423	10,632	(26,598)	104,457
Depreciación acumulada	(20,379)	(17,848)	10,639	(27,588)
Total	100,044	(7,216)	(15,959)	76,869

Al 31 de diciembre del 2015, las propiedades y equipos no están entregadas en garantía.

7. Intangibles, neto

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el saldo de activos intangibles es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Licencias y programas de computación	18,571	10,297
Software contable	92,920	92,920
(-) Amortización acumulada	(29,392)	(6,236)
	82,099	96,981

8. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el saldo de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Tesla S.A.	49,500	49,500
Econotrans S.A.	2,820	2,820
	52,320	52,320

El saldo de otras cuentas por cobrar corresponde principalmente a valores por gastos incurridos a nombre de esta compañía las cuales no tienen fecha específica de vencimiento y no generan interés.

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

9. Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el saldo de obligaciones financieras es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Obligaciones financieras		
Corriente		
- Banco Internacional	-	55,291
No corriente	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>-</u>	<u>55,291</u>
	<u> </u>	<u> </u>

10. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el saldo de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas por pagar comerciales:		
Locales	294,169	188,784
Exterior	-	100,784
Otras cuentas por pagar:		
Compañías relacionadas	89,734	26,054
Accionistas	31,874	21,820
Depósitos en garantía	10,201	23,201
Anticipo de clientes	53,102	15,180
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	9,032	8,833
Tarjetas de crédito	14,055	5,329
Otros	63,824	50,740
	<u>271,822</u>	<u>151,157</u>
	<u>565,991</u>	<u>440,725</u>

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las cuentas por pagar a proveedores locales corresponden principalmente a gastos por servicios portuarios, servicios de transporte, compra de suministros y materiales y comisiones a navieras, el promedio de crédito es de 30 días y no generan interés.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las cuentas por pagar a Compañías relacionadas corresponden principalmente por pago de servicios básicos efectuados a cuenta de la compañía. Un detalle de saldos de compañías relacionadas es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
RFS S.A. Road Feeder Services	378	481
Citikold S.A.	89,087	25,573
Tesla S.A.	269	-
Total	<u>89,734</u>	<u>26,054</u>

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

10. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (continuación)

Depósitos en garantía corresponde a valores recibidos en garantía por parte de clientes por el uso de contenedores que estos embarcan con las compañías navieras.

El saldo de anticipos de clientes al 31 de diciembre del 2015 y 2014, corresponde a exceso de anticipos recibidos de clientes por prestación de servicios portuarios.

11. Gastos acumulados por pagar

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el saldo de los gastos acumulados por pagar es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Beneficios sociales	26,493	29,866
Participación de trabajadores	<u>14,076</u>	<u>5,321</u>
	<u>40,569</u>	<u>35,187</u>

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de la utilidad antes de impuesto a la renta.

El movimiento de los gastos acumulados por pagar por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014, es como sigue:

	Saldo al 31-Dic-2014	Adiciones	Pagos	Saldo al 31-Dic-2015
Beneficios sociales:				
- Décimo tercer sueldo	2,330	24,929	(25,357)	1,902
- Décimo cuarto sueldo	5,220	6,428	(6,001)	5,647
- Vacaciones	21,756	12,758	(14,411)	20,103
- Fondo de reserva	560	19,499	(19,218)	841
	29,866	63,514	(66,987)	26,493
15% Participación trabajadores	<u>5,321</u>	<u>14,076</u>	<u>(5,321)</u>	<u>14,076</u>
Total Gastos acumulados por pagar	<u>35,187</u>	<u>77,590</u>	<u>(72,308)</u>	<u>40,569</u>
	Saldo al 31-Dic-2013	Adiciones	Pagos	Saldo al 31-Dic-2014
Beneficios sociales:				
- Décimo tercer sueldo	2,068	28,382	(28,120)	2,330
- Décimo cuarto sueldo	4,215	6,779	(5,774)	5,220
- Vacaciones	15,751	13,805	(7,800)	21,756
- Fondo de reserva	77	10,264	(9,781)	560
	22,111	59,230	(51,475)	29,866
15% Participación trabajadores	<u>24,148</u>	<u>5,321</u>	<u>(24,148)</u>	<u>5,321</u>
Total Gastos acumulados por pagar	<u>46,259</u>	<u>64,551</u>	<u>(75,623)</u>	<u>35,187</u>

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de la República del Ecuador, los empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma institución, tendrán derecho a la jubilación patronal y en aquellos casos en los cuales el empleado haya prestado sus servicios entre 20 y 25 años, el beneficio se reconocerá en forma proporcional. La Compañía no mantiene un fondo separado para este beneficio sino que establece una reserva en base a un estudio actuarial realizado por una firma de actuarios independiente debidamente calificada. El método actuarial utilizado para el cálculo de jubilación patronal, es el de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado".

Al 31 de diciembre del 2015, los fundamentos técnicos utilizados por el actuaria para el establecimiento de la reserva para jubilación patronal fueron: a) la remuneración del empleado y disposiciones del Código del Trabajo, que establece que la pensión mensual del empleado por jubilación patronal no podrá ser mayor que el salario básico unificado medio del último año (US\$354 en el 2015, US\$340 en el 2014), b) 25 años de servicio como mínimo; c) bases demográficas del personal; d) tabla de mortalidad ecuatoriana; e) una tasa de descuento del 6.31% anual; f) tasa de incremento salarial del 3% y, g) tasa de incremento de pensiones del 2%.

Un resumen del valor actual de las reservas matemáticas actariales de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2015 y 2014 según proyección del estudio actuarial es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Valor actual de las reservas matemáticas actariales de jubilación patronal y desahucio:		
- Trabajadores con tiempo de servicio de menor a 10 años	21,599	16,638
- Bonificación por desahucio	4,454	3,702
Total	<u>26,053</u>	<u>20,340</u>

El movimiento de las reservas para jubilación patronal registrada por la compañía de acuerdo a la proyección determinada en el periodo 2014 para el año terminado el 31 de diciembre del 2015 es el siguiente:

	<u>2015</u>
Saldo inicial	16,638
Provisión cargada al gasto	4,921
Total	<u>21,599</u>

12. Reserva por jubilación patronal y desahucio (continuación)

Un resumen comparativo del saldo de la reserva del 2015 según estudio actuarial y la proyección establecida en el estudio actuarial del 2014, se indica a continuación:

	Jubilación patronal	Bonificación por desahucio	Saldo al 31-dic-15
Saldo según libros contables al 31-dic-15	21,599	4,454	26,053
(+/-) Actualización actuarial (no reconocida en libros)	(7,185)	2,418	(4,767)

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

Saldo según estudio actuarial al 31-dic-15	14,414	6,872	21,286
--	--------	-------	--------

De acuerdo a disposiciones tributarias vigentes para el año 2015, la provisión cargada a gastos por concepto de jubilación patronal no podrá ser considerada como deducible para propósito de determinación del impuesto a la renta, cuando los trabajadores de la Compañía tengan menos de 10 años de servicio. La compañía consideró como gastos no deducibles la provisión generada por los empleados que tienen menos de 10 años de servicio.

13. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Compañía mantiene saldo por pagar por US\$475,233, a la Compañía Golwin Management LLC provenientes de servicios de intermediación de transporte marítimo.

14. Impuesto a la renta

a) Activos y pasivos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el saldo de activos por impuestos corrientes es como sigue:

	2015	2014
Activos por impuestos corrientes:		
- Impuesto al valor agregado	139,459	146,979
- Retenciones en la fuente del Impuesto al valor agregado	5,738	4,890
- Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	19,180	17,438
	<hr/> 164,377	<hr/> 169,307

El saldo del Impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente del Impuesto al valor agregado, al 31 de diciembre del 2015 y 2014, corresponde a impuesto por pagos de compras de bienes y servicios realizadas en el mes de diciembre del 2015 y se compensan al mes siguiente en la declaración a la administración tributaria del Impuesto al valor agregado.

El saldo de retenciones en la fuente del impuesto a la renta al 31 de diciembre del 2015 y 2014, corresponden a crédito tributario obtenido por retenciones las cuales fueron efectuadas por clientes por prestación de servicios en el 2015. Un movimiento de las retenciones en la fuente del impuesto a la renta por cobrar al 31 de diciembre del 2015, es como sigue:

14. Impuesto a la renta (continuación)

	2015	2014
Saldo al inicio del año	17,438	25,067
Retenciones en la fuente de clientes	16,556	17,438
Compensación con impuesto causado	(14,814)	(25,067)

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

Saldo al final del año	19,180	17,438
------------------------	---------------	--------

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el saldo de pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

Pasivos por impuestos corrientes:	2015	2014
- Impuesto al valor agregado por pagar - Retenciones en la fuente del Impuesto al valor agregado por pagar	7,915	10,183
- Retenciones en la fuente del impuesto a la renta por pagar	12,452	8,669
- Impuesto a la renta por pagar	23,244	14,814
	43,611	33,666

El saldo del Impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado, al 31 de diciembre del 2015 y 2014, corresponde a impuesto percibido como agente de retención en el mes de diciembre del 2015 y se pagara en el mes siguiente a la administración tributaria en la declaración del Impuesto al valor agregado.

El saldo de las retenciones en la fuente del impuesto a la renta, al 31 de diciembre del 2015 y 2014, corresponde a impuesto percibido como agente de retención en el mes de diciembre del 2015 y se pagara a la administración tributaria en la declaración de retenciones en la fuente del impuesto a la renta.

El movimiento de la cuenta por pagar por impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
Saldo al inicio del año	14,814	33,893
Provisión cargada al gasto	23,244	14,814
Retenciones y anticipos de impuesto a la renta	(14,814)	(25,067)
Pagos	-	(8,826)
Saldo al final del año	23,244	14,814

b) Anticipo mínimo de Impuesto a la renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 las disposiciones tributarias vigentes exigen el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% sobre los ingresos grabables y total de activos. Además, dichas disposiciones establecieron que en caso de que el Impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, éste último se convertirá

14. Impuesto a la renta (continuación)

en Impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con las normas que rigen la devolución de este anticipo.

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

Los dividendos y utilidades pagadas y distribuidas por compañías nacionales a personas naturales son considerados como ingresos gravados para la determinación de la base de cálculo del impuesto a la renta. Además, cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, participes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y, por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención en la fuente que corresponda sobre su monto.

La Compañía en el 2015 registró como Impuesto a la renta causado el valor determinado sobre la base del 22% sobre las utilidades gravables, puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo del Impuesto a la renta correspondiente. La Compañía en el 2014 registró como Impuesto a la renta causado el valor determinado como anticipo mínimo, puesto que este valor fue mayor al valor calculado sobre la base del 22% sobre las utilidades gravables.

c) Impuesto reconocido en el resultado del periodo

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el Impuesto a la renta cargado en su totalidad al resultado del periodo es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto a la renta - corriente	23,244	33,983
Impuesto a la renta – diferido	(4,944)	-
	<u>18,300</u>	<u>33,983</u>

d) Conciliación del gasto de Impuesto a la renta

Las partidas que afectaron la utilidad contable con la utilidad fiscal de la Compañía, para propósitos de determinación del gasto por impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre del 2015 y 2014, fueron las siguientes:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad antes de participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	93,841	35,471
Participación de los trabajadores en las utilidades	(14,076)	(5,321)
	<u>79,765</u>	<u>30,150</u>
Más gastos no deducibles	25,888	15,617
Utilidad gravable	105,653	45,767
Impuesto a la renta causado (22%)	23,244	10,068
 14. Anticipo mínimo	 13,165	 14,814
<u>Impuesto a la renta</u>	<u>23,244</u>	<u>14,814</u>
<u>la renta (continuación)</u>		

e) Precios de transferencia

De acuerdo a disposiciones tributarias, mediante Resolución No. NACDGERCGC15-00000455, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, se

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

establece: "Que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a USD 3'000.000,00 deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los USD 15'000.000,00, dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia". Consecuentemente la Compañía no está obligada a presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, ni el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

f) Situación fiscal

A la fecha de emisión de este reporte, las declaraciones de Impuesto a la renta correspondiente a los años 2013 al 2015, no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

g) Impuesto a la renta diferido

Los activos por impuestos diferidos son reconocido únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas.

Los pasivos por impuesto diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen las ganancias fiscales en el futuro.

h) Reformas tributarias - 2016

Con fecha 29 de abril y 20 de mayo del 2016 se publicaron la Ley Orgánica de Equilibrio de las Finanzas Públicas y la Ley Solidaria de Corresponsabilidad Ciudadana por las afectaciones del terremoto. Un detalle general de los cambios más importantes se describe en la nota 23 a los estados financieros.

15. Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre del 2015, las principales transacciones con compañías relacionadas por accionistas comunes y control gerencial, se resumen a continuación:

	<u>Relación</u>	<u>2015</u>
RFS S.A. Road Feeder Services	Administración común y control gerencial	
- Servicios de agenciamiento		596
- Reembolso de gastos		439

15. Transacciones con partes relacionadas (continuación)

Citikold S.A.	Administración común y control gerencial	
- Servicios de agenciamiento		4,589

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

- Compras de servicios de agenciamiento	56,586
- Reembolso de gastos	5,452
- Prestamos recibidos	85,000

CTK Logistic S.A	
- Servicios de agenciamiento	227,084
- Comisiones ganadas	7,711

Accionistas	
- Dividendos distribuidos	10,337

Servicios de agenciamiento auto-facturados por CTK Logistics S.A. corresponde a valores correspondiente en fletes los cuales se determinaron por diferencias entre documentos recibos de carga emitidos y recibidos.

Comisiones ganadas auto-facturadas por CTK Logistics S.A. corresponde a valores correspondiente a comisiones otorgadas por la navieras por preferencias en los embarques.

El accionista de la Compañía Sr. Manuel Xavier Game de acuerdo a NIIF para Pymes ejerce control sobre las compañías antes mencionadas, siendo el gerente general y accionista mayoritario. Por lo que en función de dicho control, las Compañías son consideradas partes relacionadas de CTK LOGISTIC S.A.

Los saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar a compañías relacionadas que se muestran en las *notas 5 y 10* de los estados financieros que se acompañan, se originan de las transacciones antes mencionadas.

Compensación del Personal Clave de la Gerencia

La compañía es administrada por una de sus principales accionistas quien constituye como Gerente propietario de la misma, la compensación por costos de nómina y otros beneficios al 31 de diciembre del 2015 es de US\$18,000 (US\$72,000 en el 2014)

16. Patrimonio de los accionistas

Capital social

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el capital social de la Compañía está constituido por 800 acciones ordinarias nominativas, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$. 1,00 cada una, distribuida de la siguiente manera:

16. Patrimonio de los accionistas (continuación)

	% Participación		Acciones ordinarias y nominativas	
	2015	2014	2015	2014

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

Xavier Game Loaiza	50.00	50.00	400	400
Lorena Triviño	50.00	50.00	400	400
	100.00	100.00	800	800

Reserva legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece que salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio económico, se tomará un porcentaje no menor de un 10%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva legal si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

Aporte para futuro aumento de capital

Comprende los aportes efectuados por accionistas para futura capitalizaciones aprobada proveniente de reinversión de utilidades mediante acta de junta general ordinaria de accionistas celebrada el 7 de abril del 2014. Los mismos que no tiene fecha específica de capitalización.

17. Costos y Gastos por naturaleza

Un detalle de los costos y gastos por naturaleza al 31 de diciembre del 2015 y 2014, es el siguiente:

	2014	2015
Beneficios a los empleados	434,894	606,603
Documentación otros clientes (facturas de reembolsos de costos)	420,989	398,811
Transporte	223,590	154,111
El café costo	-	57,867
Gastos de viajes	42,864	47,685
Comisiones a terceros	47,493	44,951
IVA al gasto	60,912	31,184
Representación	17,281	29,685
Alquiler	19,016	27,706
Honorarios profesionales	73,014	25,702
Depreciaciones y amortizaciones	37,839	20,972
Servicios básicos	14,983	17,010
Gastos notariales	-	13,481
Seguros	10,363	12,112
Mantenimientos y reparaciones	42,380	9,238
Suministros y útiles de oficina	6,271	8,611
Impuestos, tasas y contribuciones	2,682	1,539
Combustibles y lubricantes	685	1,069
Provisión para cuentas incobrables	731	458
Publicidad	1,851	-
Otros	30,121	25,405
	1,487,959	1,534,200

18. Costos financieros

Un resumen del costo financiero al 31 de diciembre del 2015 y 2014, es como sigue:

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

	<u>2015</u>
Impuesto a la salida de divisas	86,054
Intereses y comisiones bancarias	13,404
Otros	1,629
	101,087

19. Compromisos

Contrato de representación de transporte marítimo: El 1 de diciembre del 2011, la Compañía suscribió contrato de representación de agente de servicios de transporte con la Compañía Golwin Management por el cual dicha compañía designa a CTK logistic como agente de Golwin en Ecuador con respecto a los servicios de transporte de mercancías y cargas, la cual la Compañía se obliga a cancelar en un plazo de 21 días las facturas emitidas por el transportista, dicho convenio tiene un plazo de 5 años con fecha de vencimiento 1 de diciembre del 2016.

20. Conciliación de la ganancia neta al efectivo neto provisto por las actividades de operación

La Conciliación de la ganancia neta al efectivo neto provisto por las actividades de operación por los años terminados el 31 de diciembre del 2015 y 2014, es como sigue:

	Notas	2015	2014
Conciliación de la ganancia neta con el flujo neto de efectivo utilizado de actividades de operación:			
Ganancia neta	61,465	11,484	
Ajustes para conciliar la ganancia neta con el flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación:			
Depreciación de propiedades y equipos	6	14,682	17,848
Amortización de intangibles	7	23,156	3,124
Provisiones para jubilación patronal	12	5,713	5,527
Ajuste por reconocimiento por impuesto diferido	14	(4,943)	3,852
Ajuste de ingreso por venta de activos	6	-	(559)
Ajustes en provisiones para cuentas incobrables	5	731	458
Cambios en el capital de trabajo:			
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar		(230,036)	(24,760)
(Aumento) disminución en activos por impuestos corrientes		4,930	(17,044)
(Aumento) Disminución en gastos anticipados		4,649	4,941
(Aumento) Disminución en otros activos		5,760	(6,000)
(Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar		-	(52,320)
(Disminución) Aumento en cuentas por pagar		69,929	(29,758)
(Disminución) Aumento en pasivos por impuestos corrientes		9,945	(26,000)
(Disminución) gastos acumulados por pagar		5,382	(11,072)
(Disminución) Aumento en otras cuentas por pagar		-	111,889
Total ajustes		(90,102)	(50,124)
Flujo neto de efectivo utilizado de actividades de operación		(28,637)	(8,390)

21. Contingencias

A la fecha de emisión de este reporte, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2013 al 2015, no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Consecuentemente,

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

la Compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por deducciones no aceptadas para fines fiscales.

22. Entorno económico

Durante el periodo 2015 el ambiente macroeconómico del Ecuador ha sido afectado por los bajos precios del petróleo, apreciación del dólar y la desaceleración económica de los principales socios comerciales del Ecuador. Los acontecimientos económicos y políticos del último año tuvieron como consecuencia la disminución de la liquidez en los principales sectores de la economía ecuatoriana. A estos indicadores se suma los resultados de las encuestas oficiales que muestran un deterioro en el mercado laboral a nivel nacional, reflejado en el incremento de las tasas de desempleo y empleo inadecuado y una caída de la tasa de empleo adecuado. Estas condiciones desfavorables de la economía ecuatoriana se espera que continúen en un futuro previsible y a la fecha de este informe no es posible determinar el efecto final de esta incertidumbre, que podría ser material, sobre los valores registrados de los activos y pasivos a la fecha del balance general.

23. Cambios en la legislación tributaria

Como se indica en la nota 14 a los estados financieros, en los meses de abril y mayo se publicaron la Ley Orgánica de Equilibrio de las Finanzas Públicas y la Ley Solidaria de Corresponsabilidad Ciudadana por las afectaciones del terremoto. Los puntos más destacados son los siguientes:

Ley Orgánica de Equilibrio de las Finanzas Públicas

- Pago con medios electrónicos

Con la reforma aprobada en la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana, se incluyó en la Ley para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, una disminución de hasta 4 puntos del IVA por consumos con medios electrónicos de pago:

- 4 puntos del IVA al consumir con *efectivo desde mi celular* (dinero electrónico).
- 1 punto del IVA al consumir con tarjeta de crédito, débito o prepago.

Los contribuyentes que pertenecen al RISE y pagan a tiempo sus cuotas mensuales o anuales a tiempo con *efectivo desde mi celular* (dinero electrónico), obtienen una devolución del 5% del valor de la cuota, más el 5% por comprar y vender con *efectivo desde mi celular* (dinero electrónico).

- Reducción del Impuesto a la Renta para microempresas

Reducción del anticipo de Impuesto a la Renta de más de 66.000 microempresas a través de un cálculo más simple

- Rebaja del anticipo del Impuesto a la Renta

23. Cambios en la legislación tributaria (continuación)

Rebaja del anticipo de Impuesto a la Renta a todas las empresas que utilicen *efectivo desde mi celular* (dinero electrónico).

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

- Impuesto a la Salida de Divisas
 - Eliminación del ISD en transacciones de hasta USD 5.000 anuales con tarjetas de crédito y débito.
 - Exención de ISD para traslados en efectivo por motivos de viaje, por un monto de hasta USD 1.098. Por cada menor de edad que viaje con un adulto se podrá llevar un valor adicional de USD 366. El límite para la exención en estudios o enfermedades catastróficas, será de \$5.585.
- Pago de obligaciones con el SRI e IESS

Se extiende el plazo de pago de obligaciones tributarias con vencimiento entre enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, a los proveedores del Estado que cuentan con órdenes de pago pendientes (emitidas por la entidad estatal correspondiente) por más de 30 días calendario y cuyo valor sea igual o mayor al monto de los impuestos adeudados, sin que se generen intereses ni multas. El plazo se extenderá hasta que las órdenes de pago se cancelen por parte del Ministerio de Finanzas o de las empresas públicas del Gobierno Central.

- Exoneración de ICE a donaciones por el terremoto

Exoneración del ICE a los bienes que se donan a los afectados del terremoto, a través de una institución pública.

- ICE cervezas

Se incrementa la tarifa del ICE de cervezas de \$ 7,24 dólares a \$ 12,00 por litro de alcohol puro, excepto para cervezas artesanales. El objetivo de esta medida es equiparar el nivel de contribución de la cerveza respecto de las demás bebidas que contienen alcohol; y con ello propender a un menor consumo de las bebidas alcohólicas.

- ICE bebidas gaseosas

Se sustituye el ICE que se pagaba sobre el precio de las bebidas gaseosas, por un ICE sobre los gramos de azúcar por litro de bebida

- ICE cigarrillos

En el caso del cigarrillo de USD USD 0,1396 a USD 0,16 por unidad

- Devolución de impuestos

23. Cambios en la legislación tributaria (continuación)

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

No se elimina ningún beneficio tributario para personas de la tercera edad y personas con discapacidad, únicamente se fijan nuevos límites máximos, para que el beneficio sea directo para las personas de menos recursos.

El monto máximo para devolución de IVA a personas de la tercera edad y discapacidad es de hasta \$ 87,84 dólares mensuales. Se mantiene la devolución de IVA sin límite para implementos, equipos y aparatos médicos para atención de discapacidad.

▪ Impuestos de vehículos de personas de la tercera edad y con discapacidad

Monto máximo para importar o comprar localmente un vehículo para personas con discapacidad exento de tributos. Vehículo para su uso con un precio de venta al público aproximado a USD 42 mil y vehículo para uso colectivo con un precio de venta al público aproximado a USD 86 mil.

Rebaja de impuesto a la propiedad de vehículos. Para personas de la tercera edad, se resta USD 7.819 al valor del avalúo actual de su vehículo. Para personas con discapacidad, se resta USD 11.170 al valor del avalúo actual de su vehículo.

▪ Asignaciones a GAD

Distribución del presupuesto a los gobiernos locales, en función de los ingresos realmente percibidos. En el caso de disminución de la asignación presupuestaria, Manabí y Esmeraldas, mantendrán los mismos rubros de acuerdo a la proforma del año 2016

▪ Impuesto a la Renta de adultos mayores y personas con discapacidad

Las personas adultas mayores cuyos ingresos no superen los USD 3.072 mensuales no pagan Impuesto a la Renta.

Las personas con discapacidad cuyos ingresos no superen los USD 4.003 mensuales no pagan Impuesto a la Renta.

▪ Impuesto a la Salida de Divisas para espectáculos públicos

Se incorpora la retención del ISD por espectáculos públicos para que las utilidades generadas por este concepto cancelen el impuesto al momento del pago.

▪ ICE sobre telefonía celular de sociedades

Se fija el ICE de 15% sobre la telefonía fija y móvil de las sociedades. Los planes exclusivos de internet y datos continuarán exentos

▪ Impuesto a la Renta de mineras

Se establece la retención del Impuesto a la Renta por cada transacción en la comercialización de nuestros minerales, para evitar la evasión del pago de este impuesto mediante el uso de empresas

23. **Cambios en la legislación tributaria (continuación)**

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

fantasmas. Además se establece un abono del 2% por regalías a la actividad minera por cada transacción.

- Transferencias Comerciales

Las empresas nacionales que realicen transacciones comerciales con otras empresas extranjeras cuyos países tengan convenios de doble imposición con el Ecuador, deberán realizar la retención del Impuesto a la Renta sobre cada transacción, con derecho a devolución luego de verificada la transacción.

Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las afectaciones del terremoto

La Ley Solidaria establece una serie de contribuciones que deberán realizar la ciudadanía y la empresa privada para financiar la reconstrucción del desastre provocado por el terremoto del 16 de abril del 2016, en Manabí y Esmeraldas. Esas contribuciones solidarias se aplican sobre las remuneraciones, sobre el patrimonio, sobre las utilidades y sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior. La mencionada Ley contempla, principalmente lo siguiente:

- El IVA que sube de 12 a 14% regirá desde el 1 de junio, por un año.
- La Ley establece que al usar dinero electrónico habrá una devolución de cuatro puntos del IVA.
- Aporte de un día de sueldo por uno y hasta ocho meses, dependiendo del salario percibido en una remuneración igual o superior a los \$ 1.000.
- Entrega del 3% de utilidades a empresas con relación al periodo 2015.
- El 0,9% de contribución patrimonial a las personas que tengan un millón o más de patrimonio.
- Contribución solidaria del 1.8% sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y 0.9% sobre otras jurisdicciones del exterior.
- Los bienes inmuebles existentes en el Ecuador que pertenezcan de manera directa a firmas 'offshore' deberán pagar 1,8% del valor catastral del año 2016.
- Se exonera del pago de las cuotas del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (Rise), generadas hasta el 31 de diciembre de 2016, a los contribuyentes cuyo domicilio tributario principal se encuentre en Manabí, Muisne y otras circunscripciones de Esmeraldas afectadas que se definan mediante Decreto. Para el 2017, las cuotas se reducen a la mitad.
- La norma establece exenciones aduaneras y del impuesto a la salida de divisas para importaciones que se hagan en las zonas afectadas.
- Las nuevas inversiones en Manabí, Muisne y las circunscripciones de Esmeraldas afectadas que se definan por Decreto están exoneradas del pago del impuesto a la Renta por cinco años.

Ley orgánica para la promoción del trabajo juvenil, regulación excepcional de la jornada de trabajo, cesantía y seguro de desempleo

- Se reforma la Ley en las pasantes en el sector empresarial, en la cual al pasante universitario debe afiliarse con el sueldo básico y se establece el estipendio mensual no menor a un tercio de salario básico unificado.

CTK LOGISTIC S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2015

(Con cifras correspondientes del 2014)

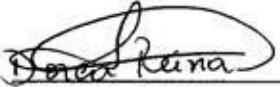
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

- Licencia o permiso sin remuneración para el cuidado de los hijos, el trabajador o trabajadora podrá solicitar una licencia voluntaria y sin remuneración hasta por 9 meses adicionales para atender el cuidado del hijo.
- Jornada prolongada de trabajo:
 - Previo que se acojan a la medida, las empresas deberán demostrar que, en condiciones de crisis, han optimizado sus gastos en todos los niveles de administración de la empresa, es decir, reducido el salario a altos ejecutivos, o abstenerse de efectuar inversiones que no sean necesarias.
 - Además, para obtener la autorización del Ministerio del Trabajo deben demostrar que han registrado pérdidas en sus ingresos por más del 30% en el último trimestre antes de la medida. No podrán acceder a ella por más de seis meses que serán renovables, por una sola vez, en el último ejercicio económico.
 - Los trabajadores recibirán su salario en función de las horas laboradas en la empresa y está prohibido el despido de personal en el tiempo que se acojan a la normativa. En caso de registrarse eventos de ese tipo, el empleador "no podrá volver a solicitar la autorización" y "las indemnizaciones y bonificaciones que por ley correspondan se pagarán de acuerdo a la última remuneración percibida antes del ajuste de la jornada".
 - Los propietarios de las empresas no podrán declarar utilidades o dividendos a sus accionistas, mientras no se haya cancelado a los trabajadores en nómina el valor de las 40 horas semanales.
 - Al finalizar el período de reducción de la jornada laboral, los empresarios estarán en la obligación de entregar a sus trabajadores "un reconocimiento o bonificación equivalente a la última remuneración que recibía el trabajador antes de la reducción de la jornada".

24. Eventos Subsecuentes

A la fecha de emisión de este informe y posterior al cierre del ejercicio del 2015, de acuerdo a la Administración de la Compañía, no hay eventos importantes que reportar y que pudieran afectar a los estados financieros adjuntos.


Manuel Game Loaiza
Presidente


Dorca Reina
CPA. Dorca Reina
Contadora General